



Ajuntament de  
**PETRER**

Plaça de Baix 1, 03610 Petrer (Alicant)  
T: 966 989 400 - F: 965 376 968  
www.petrer.es  
C.I.F.: P-0310400-G

Àrea de Urbanismo/411  
Certificado.doc

Conforme con los antecedentes:  
EL JEFE OFIC. JURÍDICA URBANISMO,  
(con delegación de funciones de Personal)

Fdo. Jesus Puentes Quiles.

**DON FRANCISCO JAVIER MARCOS AYARZUN, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PETRER (Alicante).**

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2019, acordó aprobar las Bases específicas que han de regir el concurso para la movilidad entre auxiliares de instalaciones y edificios municipales para cubrir los siguientes destinos: Colegio de Educación Infantil y Primaria Rambla dels Molins y Escuela de Educación Infantil Cid Campeador.

Que se ha detectado la existencia de un error de transcripción en el nivel de complementeo de destino de las plazas, constando CD 12 cuando realmente, según la plantilla de personal vigente, el complemento de destino correcto de ambas plazas es CD 14.

Que de conformidad con el apartado 2 del art. 109 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede rectificar de oficio el error detectado, debiendo constar en las Bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local de 6 de junio de 2019 como complemento de destino CD 14.

Y para que así conste, expido el presente, en Petrer, a veintisiete de junio de dos mil diecinueve.

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO



Fdo.: Irene Navarro Díaz.

Fdo: Fco. Javier Marcos Oyarzun.